

## Seguro de la otra parte

Escrito por leticia2008 - 17/03/2011 16:25

---

Buenas tardes,

Tengo un problema y espero que alguien pueda ayudarme.

El Día 5 de marzo me dieron un golpe en una rotonda,yo iba x fuera y la otra persona por dentro,al salir me dió...Vino la policia e hicimos parte amistoso...yo llevé el lunes mi parte al seguro y mi seguro le reclamó al seguro dela otra persona los daños...y a dia de hoy solo hemos obtenido respuesta: q el seguro del otro coche no esta pagado (cuando si está pagado),q no han recibido nada por parte de mi seguro (cuando mi seguro tiene el acuse de recibo como que se lo ha enviado y por 2 veces)...el problema esque mi coche está arreglado y esperandome en el taller y claro si nadie paga no le puedo sacar...Por más que llamo al otro seguro (mutua madrileña) no solucionan nada,nos dan largas...Mi seguro dice q kieren agotar el plazo d dias para reponder q son 20 o 25 ¿puede ser eso cierto?...yo tengo el coche a todo riesgo con frankicia,pero lo q no kiero es dar parte a mi seguro y pagar para poderle sacar del taller.

Muchas gracias

=====

## Re: Seguro de la otra parte

Escrito por leticia2008 - 18/03/2011 17:30

---

Alguien me echa una mano??

gracias

=====

## Re: Seguro de la otra parte

Escrito por PreguntasFrecuentes - 21/03/2011 20:02

---

Buenas tardes Leticia.

Sentimos lo sucedido.

En estos casos lo primero una vez dado el parte amistoso de lo sucedido a la compañía, es que ésta envíe al perito al taller para determinar los daños y corroborar los hechos.

Hecho esto, ambas compañías determinarán la responsabilidad de ambos conductores en lo sucedido.

La compañía del que se estime responsable y lo asuma deberá abonar los gatos de reparación del contrario.

Pero el taller no debe nunca reparar el coche sin que haya aceptación por parte de la compañía que debe asumir el gasto. No sabemos si habrá sido así en tu caso.

En el caso de que haya aceptación de reparación, el taller procedería a repararte el coche y no pondría

impedimento a que te lo llevaras.

No sabemos si en tu caso habrán seguido los trámites de esta forma. Esperamos que el taller no se haya puesto a reparar sin que las compañías se hayan pronunciado al respecto...

En este caso es tu compañía la que debe responderte y reclamar a la compañía contraria. Si llamas tú a la Mutua estarías haciendo un trabajo que les corresponde a ellos. No dejes de insistir en que te den una solución, ya que para eso pagas la prima anual...

Ya nos contarás cómo sigue todo.

Mucho ánimo y saludos!

=====